



Resolución de Decanato **227 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. Disponer asueto académico y administrativo el día 12/05/25 a partir de hs. 15:00 a fin de posibilitar la asistencia a la MARCHA FEDERAL en defensa de la Educación, Universidad Pública.

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
08/05/2026

VISTO: La Resolución R N° 0487-/2026 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Universidad Nacional de Salta, adhiere a la Marcha Federal Universitaria que se realizará el día martes 12 de mayo de 2026, en todo el país, en defensa de la Educación, la Universidad Pública, la Ciencia y el Financiamiento Universitario.

Que para ello suspende las actividades académicas y administrativas.

Que además invita a todas las Unidades Académicas y demás dependencias de la Universidad, a disponer las medidas necesarias para participar de dicha convocatoria.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Marcha Federal Universitaria que se realizará el día 12 de mayo de 2026, en todo el país en defensa de la Educación, la Universidad Pública, la Ciencia y el Financiamiento Universitario.

ARTÍCULO 2°: Suspender las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 12 de mayo de 2026 a partir de hs. 15:00; a fin de posibilitar la participación de todos sus miembros en la Marcha mencionada en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión, remitir copia a Dirección General de Personal y Departamento Personal de la Facultad.


Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa